

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1767 /

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.**

REQUINOA, 21 de Septiembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 343 de fecha 21.09.2009 de Director de Administración y Finanzas, que solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. María Inés Aguilera Dávila, cédula de identidad N° 10.280.040-0, domiciliada en Manuel Rodríguez N° 460, Población Los Canelos, comuna de Requínoa, a quien se contrata los servicios de Aseo y Mantención de las Dependencias Municipales, los días 21 y 22 de Septiembre de 2009, por un monto total de \$ 22.222 impuesto incluido. Además reemplazará a la Sra. Diujilda Bustos Rebolledo, que se encuentra con permiso administrativo por 2 días.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 21.09.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Sra. María Inés Aguilera Dávila, cédula de identidad N° 10.280.040-0, domiciliada en Manuel Rodríguez N° 460, Población Los Canelos, comuna de Requínoa, a quien se contrata los servicios de Aseo y Mantención de las Dependencias Municipales, los días 21 y 22 de Septiembre de 2009, por un monto total de \$ 22.222 impuesto incluido. Además reemplazará a la Sra. Diujilda Bustos Rebolledo, que se encuentra con permiso administrativo por 2 días.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.008.001 "Servicios de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/AST/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Oficina Servicios Generales (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE